ID 21183

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230) INFORMES FINALES DE MISIÓN				
Área Responsable		Responsabilidad		
1. Control y Procedimientos		Verificación del informe final de misión en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo		
Fecha de Recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por
			11/11/15	
OBS: El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Memorando dirigido al Rector firmado por el beneficiario o por el/la Director/a Académico/a si son informes finales de misión de docentes por traslados para desarrollo de clases y/o administración de exámenes. 2. Formulario de Informe final de misión firmado por el beneficiario o registro de firmas de docentes en medio magnetico si se trata de informes de docentes. 3. Copia de la Resolución de Viático y 4. Comprobantes de respaldo				
2. Mesa de Entrada		Recepción previa verificación de contenido del expediente y sus adjuntos		
Exp. N°	Fecha de Recepción			
6630	11/11/15			
Número de Hojas: 4 (cuatro)		Fecha		
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Verificación, aprobación, consolidación de los informes finales de misión		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Comunicaciones		Verificación, publicación y archivo de los informes finales de misión		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		

Encarnación , 02 de noviembre de 2015

Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión de los funcionarios: Ángel Andrés Centurión Talavera y Mariano Duarte correspondiente al mes de octubre del 2015

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.

ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº 6630
Fecha 11/11/15 Hora 09:04
Firma:
Aclar. de Firma: Lucian Yquim

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1	Nombres y Apellido/s del/los Beneficiario/s	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°	4. Firmas
	Angel Andrés Canturión Talavera	Tecnico	3.209.598	
	Mariano Duarte	Jefe de Unidad	4.391.437	
5	Resolución de Viático N° 61	Fecha de la Resolución: 02 de octubre del 2015		
6	Destino de la Comisión de Servicio	San Pedro del Paraná		
7	Motivo de la Comisión de Servicio	Para revisión de la parte eléctrica		
8	Período de la Comisión	Desde: 02/10/2015	Hasta: 02/10/2015	
9	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional)			

N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada
	Para revisión de la parte eléctrica	UNI San Pedro del Paraná

Aprobado por:

Lic. Marciano Leiva Giménez
C.I.N°: 832.972

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1002/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

Nombres y apellidos del o los Beneficiarios:

- Ángel Andrés Centurión Talavera
- Mariano Duarte

Fecha/s de viaje/s	Horario completo	Sede en la que cumplirá la misión
07.08.14y15/10/2015	07:00 a 15:00	FaCAF UNA: San Pedro del Paraná

Descripción de actividades realizadas

Para revisión de la parte eléctrica

Firma y Aclaración de firma del servidor público encargado o con quien trabaja en la sede

Victor Duarte
Señor Decano

Firma de o los Beneficiarios

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Encarnación 02 de octubre de 2015.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 81.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los funcionarios Ángel Andrés Centurión Talavera y Mariano Duarte de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de San Pedro del Paraná para **revisión de la parte eléctrica.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".----------

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-
---

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

RESUELVE:

1- COMISIONAR a los funcionarios de la UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a San Pedro del Paraná (Viceversa) en el mes de octubre del corriente año.----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Ángel Andrés Centurión Talavera	3.209.598	02 de octubre de 2015
2	Mariano Duarte	4.391.437	02 de octubre de 2015

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Ángel Andrés Centurión Talavera	3.209.598	1	140.000	140.000
2	Mariano Duarte	4.391.437	1	140.000	140.000
TOTAL:(Doscientos ochenta mil guaraníes)					**Gs.**280.000

Lic. María Elizabeth Miglio
Secretaria General

Ing. Agr. Rubén G. Ferreira
Decano

ID 21131

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230) INFORMES FINALES DE MISIÓN				
Área Responsable		Responsabilidad		
1. Control y Procedimientos		Verificación del informe final de misión en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo		
Fecha de Recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por
			11/11/15	
OBS: El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Memorando dirigido al Rector firmado por el beneficiario o por el/la Director/a Académico/a si son informes finales de misión de docentes por traslados para desarrollo de clases y/o administración de exámenes. 2. Formulario de Informe final de misión firmado por el beneficiario o registro de firmas de docentes en medio magnético si se trata de informes de docentes. 3. Copia de la Resolución de Viático y 4. Comprobantes de respaldo				
2. Mesa de Entrada		Recepción previa verificación de contenido del expediente y sus adjuntos		
Exp. N°	Fecha de Recepción			
6635	11/11/15			
Número de Hojas: 61 (sesenta y una)		Fecha		
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Verificación, aprobación, consolidación de los informes finales de misión		
Fecha de Recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por
4. Departamento de Comunicaciones		Verificación, publicación y archivo de los informes finales de misión		
Fecha de Recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por
Número de Hojas:		Fecha		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Encarnación , 02 de noviembre de 2015

Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión de los funcionarios: Rubén G. Ferreira y Daniel Cohene Orrego correspondiente al mes de octubre del 2015

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.

ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 6635
Fecha: 11/11/15 Hora: 09:26
Firma:
Aclar. de Firma: Liliam Aguilo

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1	Nombre/s y Apellido/s de/los Beneficiario/s	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°	4. Firmas
	Rubén G. Ferreira M.	Decano	384.749	
	Hernán Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.299	
5	Resolución de Viático N° 82	Fecha de la Resolución: 02 de octubre de 2015		
6	Destino de la Comisión de Servicio	Gral Artigas-Natalio-San Pedro del Paraná		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para tratar temas referentes al Decanato reunirse con la parte académica y administrativa. Relevamiento de Datos patrimoniales correspondientes al corriente año		
8	Período de la Comisión	Desde 07.08.14y15/10/2015	Hasta 07.08.14y15/10/2015	
9	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional)			

N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada
	Para tratar temas referentes al Decanato reunirse con la parte académica y administrativa. Relevamiento de Datos patrimoniales correspondientes al corriente año	UNI-FaCAF Gral Artigas-Natalio-San Pedro del Paraná

Aprobado por:

Lic. Marciano Leiva Giménez
C.I.N° 832.972

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

Formulario de informe de actividades realizadas en viajes misionales a las sedes de la FaCAF

Nombres y apellidos del o los Beneficiarios:

- Rubén G. Ferreira M.
- Hernán Daniel Cohene Orrego

Fecha/s de viaje/s	Horario cumplido	Sede en la que cumplió la misión
07,08,14y15/10/2015	07:00 a 15:00	FaCAF UNI- Gral Artigas-Natalio-San Pedro del Paraná

Descripción de actividades realizadas:

Para tratar temas referentes al Decanato reunirse con la parte académica y administrativa. Relevamiento de Datos patrimoniales correspondiente al corriente año

Firma y aclaración de firma del personal que lo atendió o con quién trabajó en la sede

Visto Bueno
Señor Decano

Firma de o los Beneficiarios

El presente formulario es válido para el personal de la FaCAF que cumple con misión en otra sede de la FaCAF que no sea en la que habitualmente cumple su horario laboral

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

Formulario de informe de actividades realizadas en viajes misionales a las sedes de la FaCAF

Nombres y apellidos del o los Beneficiarios:

- Rubén G. Ferreira M.
- Hernán Daniel Cohene Orrego

Fecha/s de viaje/s	Horario cumplido	Sede en la que cumplió la misión
07,08,14y15/10/2015	07:00 a 15:00	FaCAF UNI- Gral Artigas-Natalio-San Pedro del Paraná

Descripción de actividades realizadas:

Para tratar temas referentes al Decanato reunirse con la parte académica y administrativa. Relevamiento de Datos patrimoniales correspondientes al corriente año

Firma y aclaración de firma del personal que lo atendió o con quien trabajó en la sede

Visto Bueno
Señor Decano

Firma de o los Beneficiarios

El presente formulario es válido para el personal de la FaCAF que cumple con misión en otra sede de la FaCAF que no sea en la que habitualmente cumple su horario laboral

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

Formulario de informe de actividades realizadas en viajes misionales a las sedes de la FaCAF

Nombres y apellidos del o los Beneficiarios:

- Rubén G. Ferreira M.
- Hernán Daniel Cohene Orrego

Fecha/s de viaje/s	Horario cumplido	Sede en la que cumplió la misión
07,08,14y15/10/2015	07:00 a 15:00	FaCAF UNI- Gral Artigas-Natalio-San Pedro del Paraná

Descripción de actividades realizadas:

Para tratar temas referentes al Decanato reunirse con la parte académica y administrativa. Relevamiento de Datos patrimoniales correspondientes al corriente año

Lic. Amancio Carillo U.
Firma y aclaración de firma del personal que lo atendió o con quién trabajó en la sede

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
DECANATO
ITAPÚA - PARAGUAY

Visto Bueno
Señor Decano

Firma de o los Beneficiarios

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Encarnación 02 de octubre de 2015.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 82.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los funcionarios Rubén Genciano Ferreira Martínez y Hernán Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas, Natalio y San Pedro del Paraná para tratar **temas referentes al Decanato, reunirse con la parte académica y administrativa. Relevamientos de datos patrimoniales correspondiente al corriente año.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".----------

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-
---

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

RESUELVE:

1- COMISIONAR a los funcionarios de la FaCAF – UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Gral. Artigas, Natalio y San Pedro del Paraná (Viceversa) en el mes de octubre del corriente año.----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Rubén Genciano Ferreira Martínez	384.749	07, 08, 14 y 15 de octubre de 2015
2	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	07, 08, 14 y 15 de octubre de 2015

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Rubén Genciano Ferreira Martínez	384.749	4	70.000	280.000
2	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	4	70.000	280.000
TOTAL:(Quinientos sesenta mil guaraníes)					Gs.560.000

Lic. María Elizabeth Miglio
Secretaria General

Ing. Agr. Rubén G. Ferreira
Decano

ID: 91185

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230) INFORMES FINALES DE MISIÓN				
Área Responsable		Responsabilidad		
1. Control y Procedimientos		Verificación del informe final de misión en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo		
Fecha de Recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por
			11/11/15	
OBS: El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Memorando dirigido al Rector firmado por el beneficiario o por el/la Director/a Académico/a si son informes finales de misión de docentes por traslados para desarrollo de clases y/o administración de exámenes. 2. Formulario de Informe final de misión firmado por el beneficiario o registro de firmas de docentes en medio magnético si se trata de informes de docentes. 3. Copia de la Resolución de Viático y 4. Comprobantes de respaldo				
2. Mesa de Entrada		Recepción previa verificación de contenido del expediente y sus adjuntos		
Exp. N°	Fecha de Recepción			
6629	11/11/15			
Número de Hojas: 5 (cinco)		Fecha		
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Verificación, aprobación, consolidación de los informes finales de misión		
Fecha de Recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por
4. Departamento de Comunicaciones		Verificación, publicación y archivo de los informes finales de misión		
Fecha de Recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por
Número de Hojas:		Fecha:		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Encarnación , 02 de noviembre de 2015

Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión de la funcionaria: Eugenia Cyncar de Ferreira correspondiente al mes de octubre del 2015

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.

ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente N° 6629
Fecha 11/11/15 Hora 09:00
Firma:
Aclar. de Firma: Luciano Aquino

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Academicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°	4. Firmas
	Eugenia Cyncar de Ferreira	Evaluadora Academica	4.209.959	
5	Resolución de Viático N° 83	Fecha de la Resolución: 02 de octubre del 2015		
6	Destino de la Comisión de Servicio	Gral Artigas- Natalio		
7	Motivo de la Comisión de Servicio	Para tratar temas de evaluación de la Carrera de Ing Agropecuaria		
8	Periodo de la Comisión:	Desde: 21,22,28y29/10/2015	Hasta 21,22,28y29/10/2015	
9	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional)			

N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada
	Para tratar temas de evaluación de la Carrera de Ing Agropecuaria	UNI-FaCAF Gral Artigas-Natalio

Aprobado por:

Lic. Marciano Leiva Giménez
C.I.N°: 832.972

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Sede General Artigas

ACTA MENSUAL DE REGISTRO DE ASISTENCIA DE FUNCIONARIOS

MES: octubre AÑO 2015

Nombre y Apellido: Eugenia Cyncar de Ferreira
Cargo: Evaluadora Institucional
Días: Jueves **Horario:** 10:10 a 17:10 horas **Carga horaria:** 07 hs.

Fecha	Horario	Firma
Jueves 01 de octubre	De 10:10 a 17:10 hs.	Ferreira
Observaciones:		
Jueves 08 de octubre	De 10:10 a 17:10 hs.	Ferreira
Observaciones:		
Jueves 15 de octubre	De 10:10 a 17:10 hs.	
Observaciones:		
Jueves 22 de octubre	De 10:10 a 17:10 hs.	Ferreira
Observaciones:		
Jueves 29 de octubre	De 10:10 a 17:10 hs.	Ferreira
Observaciones:		

RESUMEN MENSUAL

Conste que la Licenciada Eugenia Cyncar de Ferreira, Evaluadora Institucional, asistió a la sede de General Artigas 4 días de los 5 correspondientes al mes de octubre del año 2015, en cumplimiento a la Resolución RECRR/HH Nº 43/2013 del 08 de abril de 2013.

Ferreira
Lic. Eugenia Cyncar de Ferreira

Ing. Agr. Nelly Rosa Venialgo
Vice Decana
FaCAF

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Sede Natalio

Acta circunstanciada de [illegible] y asistencia de autoridades

Mes: Octubre Año 2019

Nombre y apellido: Eugenio Cristian da Ferreira
Cargo: Evaluadora institucional
Día: Miércoles Horario: 11:45 a 13:15 hs Firma: 01/20 hs

Día	Horario	Firma
Miércoles 02 de octubre	De 11:15 a 13:15 hs	Ferreira

Observaciones:

Jueves 10 de octubre	De 11 hs a 13:15 hs	

Observaciones: Registra asistencia en Rectorado UNI Encarnación

Miércoles 31 de octubre	De 11:45 a 13:15 hs	Ferreira

Observaciones:

Miércoles 28 de octubre	De 11:45 a 13:15 hs	

Observaciones: Registra asistencia en Rectorado UNI Encarnación

Observaciones:

Por la [illegible] de la Evaluadora Eugenia Cristian da Ferreira, [illegible] en la sede de Rectorado, a los 8 días de los [illegible] del mes de octubre del año 2019, en cumplimiento a la Resolución [illegible] de fecha [illegible] de 2019.

Lic. Eugenia Cristian da Ferreira

Encarnación 02 de octubre de 2015.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 83.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Eugenia Cyncar de Ferreira de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas, Natalio para tratar **temas de evaluación de la Carrera de Ing. Agropecuaria.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".----------

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-
---

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

RESUELVE:

1- COMISIONAR a la funcionaria de la UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Gral. Artigas, Natalio (Viceversa) en el mes de octubre del corriente año.----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Eugenia Cyncar de Ferreira	420.996	21, 22, 28 y 29 de octubre de 2015

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Eugenia Cyncar de Ferreira	420.996	4	70.000	280.000
TOTAL:(Doscientos ochenta mil guaraníes)					Gs.280.000

Lic. Maria Elizabeth Miglio
Secretaria General

Ing. Agr. Rubén G. Ferreira
Decano

ID 21186

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230) INFORMES FINALES DE MISIÓN				
Área Responsable		Responsabilidad		
1. Control y Procedimientos		Verificación del informe final de misión en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
			11/11/15	
OBS: El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Memorando dirigido al Rector firmado por el beneficiario o por el/la Director/a Académico/a si son informes finales de misión de docentes por traslados para desarrollo de clases y/o administración de exámenes. 2. Formulario de Informe final de misión firmado por el beneficiario o registro de firmas de docentes en medio magnético si se trata de informes de docentes. 3. Copia de la Resolución de Viático y 4. Comprobantes de respaldo				
2. Mesa de Entrada		Recepción previa verificación de contenido del expediente y sus adjuntos		
Exp. N°	Fecha de Recepción			
6628	11/11/15			
Número de Hojas	4 (cuatro)	Fecha		
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Verificación, aprobación, consolidación de los informes finales de misión		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Comunicaciones		Verificación, publicación y archivo de los informes finales de misión		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		

Encarnación , 02 de noviembre de 2015

Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión de los funcionarios: Julio Ysmael Rodas y Pedro Ignacio Acuña correspondiente al mes de octubre del 2015

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.

ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente N°: 6628
Fecha: 11/11/15 Hora: 08.57
Firma:
Aclar. de Firma:

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°	4. Firmas
	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	Coordinador Academico	4.351.388	
	Pedro Ignacio Acuña Vera	Jefe de Extensión e Investigación	3.693.528	
5.	Resolución de Viático N° 84	Fecha de la Resolución: 05 de octubre de 2015		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para participar de la reunion de trabajo sobre ANEAES		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde 06.13.20y27/10/2015	Hasta 06.13.20y27/10/2015	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional)			

N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada
	Para participar de la reunion de trabajo sobre ANEAES	UNI Encarnación

Aprobado por:

Lic. Marciano Leiva Giménez
C.I.N° 832.972

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

Formulario de informe de actividades realizadas en viajes misionales a las sedes de la FaCAF

Nombres y apellidos del o los Beneficiarios:

- Julio Ysmael Rodas Balmaceda
- Pedro Ignacio Acuña Vera

Fecha/s de viaje/s	Horario cumplido	Sede en la que cumplió la misión
06,13,20 y 27/10/2015	07:00 a 15:00	UNI-Encarnación

Descripción de actividades realizadas:

Para participar de la reunión de trabajo sobre ANEAES

Firma y aclaración de firma del personal que lo atendió o con quién trabajó en la sede

Visto Bueno
Señor Decano

Firma de o los Beneficiarios

El presente formulario es válido para el personal de la FaCAF que cumple con misión en otra sede de la FaCAF que no sea en la que habitualmente cumple su horario laboral

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Encarnación 05 de octubre de 2015.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 84.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los funcionarios Julio Ysmael Rodas Balmaceda y Pedro Ignacio Acuña Vera de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad Encarnación para **participar de la reunión de trabajo sobre ANEAES**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".----------

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-
---

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

RESUELVE:

1- COMISIONAR a los funcionarios de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de San Pedro del Paraná y Gral. Artigas a Encarnación (Viceversa) en el mes de octubre del corriente año.----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	06, 13, 20 y 27 de octubre de 2015
2	Pedro Ignacio Acuña Vera	3.693.529	06, 13, 20 y 27 de octubre de 2015

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	4	70.000	280.000
2	Pedro Ignacio Acuña Vera	3.693.529	4	70.000	280.000
TOTAL:(Quinientos sesenta mil guaraníes)					Gs.560.000

Lic. María Elizabeth Miglio
Secretaria General

Ing. Agr. Rubén G. Ferreira
Decano

ID 21187

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230) INFORMES FINALES DE MISIÓN				
Área Responsable		Responsabilidad		
1. Control y Procedimientos		Verificación del informe final de misión en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo		
Fecha de Recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por
			11/11/15	
OBS: El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Memorando dirigido al Rector firmado por el beneficiario o por el/la Director/a Académico/a si son informes finales de misión de docentes por traslados para desarrollo de clases y/o administración de exámenes. 2. Formulario de Informe final de misión firmado por el beneficiario o registro de firmas de docentes en medio magnético si se trata de informes de docentes. 3. Copia de la Resolución de Viático y 4. Comprobantes de respaldo				
2. Mesa de Entrada		Recepción previa verificación de contenido del expediente y sus adjuntos		
Exp. N°	Fecha de Recepción			
6627	11/11/15			
Número de Hojas	4 (cuatro)	Fecha		
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Verificación, aprobación, consolidación de los informes finales de misión		
Fecha de Recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por
4. Departamento de Comunicaciones		Verificación, publicación y archivo de los informes finales de misión		
Fecha de Recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por
Número de Hojas:		Fecha		

Encarnación , 02 de noviembre de 2015

Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión de los funcionarios: Julio Ysmael Rodas y Rosa Nelly Venialgo Chávez correspondiente al mes de octubre del 2015

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.

ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente N°: 6687
Fecha: 11/11/15 Hora: 08:55
Firma:
Aclar. de Firma: Luirian Aquino

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Academicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°	4. Firmas
	Julio Yamael Rodas Balmaceda	Coordinador Academico	4.351.388	
	Rosa Nelly Venialgo Chavez	Vicedecana	1.145.154	

5	Resolución de Viático N°: 85	Fecha de la Resolución: 13 de octubre de 2015	
6	Destino de la Comisión de Servicio	Asunción	
7	Motivo de la Comisión de Servicio	Para presentacion de Proyecto de Ley en la Camara de Diputados	
8	Periodo de la Comisión	Desde: 14/10/2015	Hasta: 14/10/2015
9	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional)		

N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada
	Para presentacion de Proyecto de Ley en la Camara de Diputados	Camara de Diputados

Aprobado por:

Lic. Marciano Leiva Gimenez
C.I.N°: 832.972

Encarnación 13 de octubre de 2015.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 85.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los funcionarios Julio Ysmael Rodas Balmaceda y Rosa Nelly Venialgo Chávez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Asunción para **Presentación de Proyecto de Ley en la Cámara de Diputados.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestabiecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".----------

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-
---

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

RESUELVE:

1- COMISIONAR a los funcionarios de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Asunción (Viceversa) en el mes de octubre del corriente año.----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	14 de octubre de 2015
2	Rosa Nelly Venialgo Chávez	1.145.154	14 de octubre de 2015

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	1	350.000	350.000
2	Rosa Nelly Venialgo Chávez	1.145.154	1	420.000	420.000
TOTAL:(Setecientos setenta mil guaraníes)					Gs. 770.000

Lic. María Elizabeth Miglio
Secretaria General

Ing. Agr. Rubén G. Ferreira
Decano

Recibí 14/10/15.
Oficina 310
Mario D. Cáceres González
Diputado Nacional

Encarnación, 03 de octubre de 2015.-

Señor:
Abg. Mario Cáceres, Diputado Nacional
Asunción – Paraguay

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), la Asociación de Ingenieros Agropecuarios del Paraguay (ASIAP) y los estudiantes de la carrera Ingeniería Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la U.N.I., Sedes General Artigas y Natalio, tenemos el agrado de dirigirnos a usted con el objeto de plantear la modificación de leyes que afectan el ejercicio de la profesión de los Ingenieros Agropecuarios, quienes requieren de una matrícula para el efecto.

En ese sentido, presentamos ante usted el proyecto de modificación de las Leyes **Nº 123/91** *"Que adoptan nuevas formas de protección fitosanitarias"* en su artículo 24; la Ley **Nº 385/94** *"De Semillas y protección de cultivares"* artículos 14, 29, 41, 44, 45, 74 y 75 y de la Ley **Nº 3.742/09** *"De control de productos fitosanitarios de uso agrícola"* en sus artículos 8 y 39 respectivamente; las cuales adjuntamos a esta presentación, a fin de que por su digno intermedio y de su asidua buena predisposición, pueda ser presentado este proyecto ante el Congreso Nacional para su posterior sanción y promulgación, al solo efecto de que los Ingenieros Agropecuarios puedan obtener su matrícula pertinente y de esta manera poder trabajar lícitamente conforme lo consagra la Constitución de nuestro país.

Agradeciendo su proverbial deferencia, hacemos propicia la oportunidad para saludarle con nuestra mayor consideración.

Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General
Universidad Nacional de Itapúa

Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector
Universidad Nacional de Itapúa

Ing. Agrop. Julio Rodas
Secretario - Asociación de Ingenieros Agropecuarios del Paraguay

Ing. Agrop. Leonardo Brunaga
Presidente - Asociación de Ingenieros Agropecuarios del Paraguay

Ing. Agr. Rubén Ferreira
Decano
FaCAF – UNI -

Est. Fredy Duarte
Presidente Centro de Estudiantes
FaCAF – UNI Sede Natalio

Est. Antonio Perez
Presidente Centro de Estudiantes
FaCAF – UNI Sede Gra. Artigas

Est. Pablo Maciel
Miembro Estudiantil
Consejo Directivo – FaCAF-UNI

Est. Eva Beatriz Jiménez
Miembro Estudiantil
Consejo Directivo – FaCAF-UNI

ID: 21188

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230) INFORMES FINALES DE MISIÓN				
Área Responsable		Responsabilidad		
1. Control y Procedimientos		Verificación del informe final de misión en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo		
Fecha de Recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por
			11/11/15	
OBS: El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos 1. Memorando dirigido al Rector firmado por el beneficiario o por el/la Director/a Académico/a si son informes finales de misión de docentes por traslados para desarrollo de clases y/o administración de exámenes. 2. Formulario de informe final de misión firmado por el beneficiario o registro de firmas de docentes en medio magnetico si se trata de informes de docentes. 3. Copia de la Resolución de Viático y 4. Comprobantes de gastos.				
2. Mesa de Entrada		Recepción previa verificación de contenido del expediente y sus adjuntos		
Exp. N°	Fecha de Recepción			
6686	11/11/15			
Número de Hojas	4 (cuatro)	Fecha		
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Verificación, aprobación, consolidación de los informes finales de misión		
Fecha de Recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Comunicaciones		Verificación, publicación y archivo de los informes finales de misión		
Fecha de Recepción	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas		Fecha		

ID: 21188

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230) INFORMES FINALES DE MISIÓN				
Área Responsable		Responsabilidad		
1. Control y Procedimientos		Verificación del informe final de misión en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de rosnalen		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
			11/11/15	
OBS: El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Memorando dirigido al Rector firmado por el beneficiario e por el/la Director/a Académico/a si son informes finales de misión de docentes por traslados para desarrollo de clases y/o administración de exámenes. 2. Formulario de Informe final de misión firmado por el beneficiario o registro de firmas de docentes en medio magnético si se trata de informes de docentes. 3. Copia de la Resolución de Viático y 4. Comprobantes de consulta				
2. Mesa de Entrada		Recepción previa verificación de contenido del expediente y sus adjuntos.		
Exp. N°	Fecha de Recepción:			
6636	11/11/15			
Número de Hojas	4 (cuatro)	Fecha		
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Verificación, aprobación, consolidación de los informes finales de misión		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Comunicaciones		Verificación, publicación y archivo de los informes finales de misión		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		

Encarnación , 02 de noviembre de 2015

Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión del funcionario: Ulises Venialgo Vera correspondiente al mes de octubre del 2015

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.

ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 6696
Fecha: 11/11/15 Hora: 08:51
Firma:
Aclar. de Firma: Liliana Yunuo

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s	2. Cargo o funcion que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas
	Ulises Venialgo Vera	Jefe de Departamento	2.414.753	
5	Resolucion de Viático N° 87	Fecha de la Resolución 07 de octubre del 2015		
6	Destino de la Comision de Servicio:	San Pedro del Paraná		
7	Motivo de la Comisión de Servicio	Para traslado de equipos eléctricos		
8	Periodo de la Comisión:	Desde 07/10/2015	Hasta 07/10/2015	
9	Chofer designado (Si el medio de traslado es Institucional)			

N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada
	Para traslado de equipos eléctricos	UNI-FaCAF San Pedro del Paraná

Aprobado por:

Lic. Marciano Leiva Giménez
C.I.N°: 832.072

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

Nombres y apellidos del o los Beneficiarios:

- Hilario Venialgo Vera

Fecha/s de viaje/s	Horario cumplido	Sede en la que cumplió la misión
07/10/2015	07:00 a 15:00	FaCAF UNI- San Pedro del Paraná

Descripción de actividades realizadas:

Para pasado de equipos eléctricos

Firma y aclaración de firma del beneficiario que se dirige a esa quien trabaja en la sede

Victo Bogarín
Sellos Genaro

Firma de o los Beneficiarios

Encarnación 07 de octubre de 2015.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 87.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Ulises Venialgo Vera de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de San Pedro del Paraná para **traslado de equipos eléctricos.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".----------

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.- ----------

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la FaCAF – UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a San Pedro del Paraná (Viceversa) en el mes de octubre del corriente año.----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	07 de octubre de 2015

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	1	140.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil guaraníes)					Gs.140.000

Lic. María Elizabeth Miglio
Secretaria General

Ing. Agr. Rubén G. Ferreira
Decano

ID 21189

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230) INFORMES FINALES DE MISIÓN				
Área Responsable		Responsabilidad		
1. Control y Procedimientos		Verificación del informe final de misión en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
			11/11/15	
OBS: El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Memorando dirigido al Rector firmado por el beneficiario o por el/la Director/a Académico/a si son informes finales de misión de docentes por traslados para desarrollo de clases y/o administración de exámenes. 2. Formulario de Informe final de misión firmado por el beneficiario o registro de firmas de docentes en medio magnético si se trata de informes de docentes. 3. Copia de la Resolución de Viático y 4. Comprobantes de respaldo				
2. Mesa de Entrada		Recepción previa verificación de contenido del expediente y sus adjuntos		
Exp. N°	Fecha de Recepción			
6625	11/11/15			
Número de Hojas:	4(cuatro)	Fecha:		
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Verificación, aprobación, consolidación de los informes finales de misión		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Comunicaciones		Verificación, publicación y archivo de los informes finales de misión		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		

Encarnación , 02 de noviembre de 2015

Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión de los funcionarios: Ulises Venialgo Vera y Claudia Patricia Caballero de Lamarque correspondiente al mes de octubre del 2015

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.

ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº 6625
Fecha: 11/11/15 Hora: 08:49
Firma:
Aclar. de Firma: Luriam Ayala

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ

1	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°	4. Firmas
	Ulises Veniálgo Vera	Jefe de Departamento	2.414.753	
	Claudia Patricia Caballero de Lamarque	Directora Academica	1.390.823	
5	Resolución de Viático N° 88	Fecha de la Resolución: 15 de octubre del 2015		
6	Destino de la Comisión de Servicio	Natalio		
7	Motivo de la Comisión de Servicio	Para reunirse con los estudiantes		
8	Período de la Comisión	Desde 16/10/2015	Hasta 18/10/2015	
9	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional)			

N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada
	Para reunirse con los estudiantes	UNI Natalio

Lic. Marciano Leiva Giménez
C.I.N° 832.072

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

Formulario de informe de actividades realizadas en viajes misionales a las sedes de la FaCA-

Nombres y apellidos del o los Beneficiarios:

- Ulises Venialgo Vera
- Claudia Patricia Caballero de Lamarque

Fecha/s de viaje/s	Horario cumplido	Sede en la que cumplió la misión
16/10/2015	07:00 a 15:00	FaCAF UNI- Natalio

Descripción de actividades realizadas:

Para reunirse con los estudiantes

Lic. Amancio Ramírez U.

Firma y aclaración de firma del personal que lo atendió o con quién trabajó en la sede

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
DECANATO
ITAPÚA - PARAGUAY

Visto Bueno
Señor Decano

Firma de o los Beneficiarios

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Encarnación 15 de octubre de 2015.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 88.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los funcionarios Ulises Venialgo Vera y Claudia Patricia Caballero de Lamarque de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Natalio para **reunirse con los estudiantes.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".----------

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-
---

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

RESUELVE:

1- COMISIONAR a los funcionarios de la FaCAF – UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Natalio (Viceversa) en el mes de octubre del corriente año.----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	16 de octubre de 2015
2	Claudia Patricia Caballero de Lamarque	1.390.823	16 de octubre de 2015

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	1	140.000	140.000
2	Claudia Patricia Caballero de Lamarque	1.390.823	1	140.000	140.000
TOTAL:(Doscientos ochenta mil guaranies)					Gs.280.000

Lic. María Elizabeth Miglio
Secretaria General

Ing. Agr. Rubén G. Ferreira
Decano

I.D. 21190

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230) INFORMES FINALES DE MISIÓN				
Área Responsable		Responsabilidad		
1. Control y Procedimientos		Verificación del informe final de misión en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
			11/11/25	
OBS: El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Memorando dirigido al Rector firmado por el beneficiario o por el/la Director/a Académico/a si son informes finales de misión de docentes por traslados para desarrollo de clases y/o administración de exámenes. 2. Formulario de Informe final de misión firmado por el beneficiario o registro de firmas de docentes en medio magnético si se trata de informes de docentes. 3. Copia de la Resolución de Viático y 4. Comprobantes de respaldo.				
2. Mesa de Entrada		Recepción previa verificación de contenido del expediente y sus adjuntos.		
Exp. N°	Fecha de Recepción			
6634	11/11/25			
Número de Hojas:	4 (cuatro)	Fecha:		
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Verificación, aprobación, consolidación de los informes finales de misión.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Comunicaciones		Verificación, publicación y archivo de los informes finales de misión.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		

Encarnación , 02 de noviembre de 2015

Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión de los funcionarios: Ulises Venialgo Vera y Patricia Caballero de Lamarque correspondiente al mes de octubre del 2015

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.

ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente N°: 6634
Fecha: 11/11/15 Hora: 09:24
Firma:
Aclar. de Firma: Luirian Aquino

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Academicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s	2 Cargo o funcion que desempeña	3 C.I. N°	4 Firmas
	Ulises Veniago Vera	Jefe de Departamento	2.414.753	
	Claudia Patricia Caballero de Lamarque	Directora Academica	1.390.823	
5	Resolución de Viático N° 95	Fecha de la Resolución 27 de octubre del 2015		
6	Destino de la Comisión de Servicio	San Pedro del Paraná		
7	Motivo de la Comisión de Servicio	Para participar de la Defensa de Tesis		
8	Período de la Comisión:	Desde 29/10/2015	Hasta:29/10/2015	
9	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional)			

N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada
	Para participar de la Defensa de Tesis	UNI- San Pedro del Paraná

Lic. Marciano Leiva Giménez
C.I.N°: 832.872

Encarnación 27 de octubre de 2015.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 95.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los funcionarios Ulises Venialgo Vera y Claudia Patricia Caballero de Lamarque de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de San Pedro del Paraná para **participar en la Defensa de Tesis.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".--------

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-
----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

RESUELVE:

1- COMISIONAR a los funcionarios de la FaCAF – UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a San Pedro del Paraná (Viceversa) en el mes de octubre del corriente año.----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	29 de octubre de 2015
2	Claudia Patricia Caballero de Lamarque	1.390.823	29 de octubre de 2015

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	1	140.000	140.000
2	Claudia Patricia Caballero de Lamarque	1.390.823	1	140.000	140.000
TOTAL:(Doscientos ochenta mil guaraníes)					Gs.280.000

Lic. María Elizabeth Miglio
Secretaria General

Ing. Agr. Rubén G. Ferreira
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

ACTA N° 017/2015

En la ciudad de San Pedro del Paraná, República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil quince, siendo a las 15.15..... hs. en la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Sede de San Pedro del Paraná de la Universidad Nacional de Itapua, se reúnen el Tribunal de Calificaciones constituido para la Exposición Oral y Defensa Final del Trabajo Final de Carrera (TFC) presentado por **Fátima Carina Britez Benitez y Natalia Jissell Galeano Acosta**, titulado: **ESTRATEGIAN DE MARKETING PARA EL COMEDOR 3 HERMANOS DE SAN PEDRO DEL PARANÁ** conformado según **Resolución CD FaCAF/UNI N° 35/2015** por el **Ing. Agr. Rubén Geneciano Ferreira Martínez**, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa y los siguientes docentes **Ing. Com. MSc. Ulises Venialgo Vera, Dra. Claudia Patricia Caballero de Lamarque y Lic. Gloria Mabel Acosta** ----------

Las Alumnas Fátima Carina Britez Benitez y Natalia Jissell Galeano Acosta realizan la exposición oral ajustándose al plan de exposición y responden a las preguntas formuladas por los miembros del Tribunal Examinador. En base a ello, se procede a calificar la Exposición Oral, la Defensa Final y el Trabajo Escrito del TFC, carrera Licenciatura en Cooperativismo. Se promedian las calificaciones otorgadas por cada miembro y en base al resultado se califica el TFC con las notas ----------

Univ.: Fátima Carina Britez Benitez: 5 (cinco)

Univ.: Natalia Jissell Galeano Acosta: 5 (cinco)

Se levanta la sesión, siendo 15:50 horas

MIEMBRO

PRESIDENTE

MIEMBRO

MIEMBRO

ID 21191

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230) INFORMES FINALES DE MISIÓN				
Área Responsable		Responsabilidad		
1. Control y Procedimientos		Verificación del informe final de misión en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
			11/11/15	
OBS: El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Memorando dirigido al Rector firmado por el beneficiario o por el/la Director/a Académico/a si son informes finales de misión de docentes por traslados para desarrollo de clases y/o administración de exámenes. 2. Formulario de Informe final de misión firmado por el beneficiario o registro de firmas de docentes en medio magnético si se trata de informes de docentes. 3. Copia de la Resolución de Viático y 4 Comprobantes de respaldo				
2. Mesa de Entrada		Recepción previa verificación de contenido del expediente y sus adjuntos.		
Exp. N°	Fecha de Recepción			
6633	11/11/15			
Número de Hojas: 5 (cinco)		Fecha:		
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Verificación, aprobación, consolidación de los informes finales de misión		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Comunicaciones		Verificación, publicación y archivo de los informes finales de misión		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		

Encarnación , 02 de noviembre de 2015

Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión de la funcionaria y los Docentes: Elizabeth Miglio y Hugo Javier Insfran, Gloria Mabel Acosta correspondiente al mes de octubre del 2015

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.

ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº 6633
Fecha: 11/11/15 Hora: 09:10
Firma:
Aclar. de Firma:

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1	Nombre/s y Apellido/s de/los Beneficiario/s	2 Cargo o función que desempeña	3 C.I. N°	4 Firmas
	Maria Elizabeth Miglio Villalba	Secretaria General	2.370.959	
	Hugo Javier Insfran	Docente	1.284.541	
	Gloria Mabel Acosta Rodriguez	Docente	1.521.027	

5.	Resolución de Viaico N° 96	Fecha de la Resolución: 28 de octubre del 2015	
6.	Destino de la Comisión de Servicio	San Pedro del Paraná	
7.	Motivo de la Comisión de Servicio	Para participar de la Defensa de Tesis	
8.	Período de la Comisión	Desde: 29/10/2015	Hasta 29/10/2015
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		

N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada
	Para participar de la Defensa de Tesis	UNI: San Pedro del Paraná

Lic. Marciano Leivá Giménez
C.I.N°: 832.972

ACTA Nº 015/2015

En la ciudad de San Pedro del Paraná, República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil quince, siendo a las 16:10 hs. en la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Sede de San Pedro del Paraná de la Universidad Nacional de Itapúa, se reúnen el Tribunal de Calificaciones constituido para la Exposición Oral y Defensa Final del Trabajo Final de Carrera (TFC) presentado por **Juan Carlos Vázquez Moreno y Edgar Augusto Benega Torres**, titulado: **ANALISIS DE MICRO CRÉDITOS CONCEDIDOS POR LAS ENTIDADES FINANCIERAS EN SAN PEDRO DEL PARANÁ** conformado según **Resolución DEC. FaCAF/UNI Nº 35/2015** por el **Ing. Agr. Rubén Genciano Ferreira Martínez**, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa y los siguientes docentes: **Dra. Claudia Patricia Caballero de Lamarque, Lic. Gloria Mabel Acosta y Dr. Hugo Javier Insfran** ----------

Los Alumnos Juan Carlos Vázquez Moreno y Edgar Augusto Benega Torres realizan la exposición oral ajustándose al plan de exposición y responden a las preguntas formuladas por los miembros del Tribunal Examinador. En base a ello, se procede a calificar la Exposición Oral, la Defensa Final y el Trabajo Escrito del TFC, carrera Licenciatura en Cooperativismo. Se promedian las calificaciones otorgadas por cada miembro y en base al resultado se califica el TFC con las notas ----------

Univ.: Juan Carlos Vázquez Moreno: (cinco) 5

Univ.: Edgar Augusto Benega Torres: (cinco) 5

Se levanta la sesión, siendo las 16:40 horas.

MIEMBRO **PRESIDENTE**

MIEMBRO **MIEMBRO**

ACTA Nº 017/2015

En la ciudad de San Pedro del Paraná, República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil quince, siendo a las 15:15 hs. en la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Sede de San Pedro del Paraná de la Universidad Nacional de Itapúa, se reúnen el Tribunal de Calificaciones constituido para la Exposición Oral y Defensa Final del Trabajo Final de Carrera (TFC) presentado por **Fátima Carina Britez Benítez y Natalia Jissell Galeano Acosta**, titulado: **ESTRATÉGIAS DE MARKETING PARA EL COMEDOR 3 HERMANOS DE SAN PEDRO DEL PARANÁ** confirmado según **Resolución CD FaCAF/UNI Nº 35/2015** por el **Ing. Agr. Rubén Geneciano Ferreira Martínez**, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa y los siguientes docentes: **Ing. Com. MSc. Ulises Venialgo Vera, Dra. Claudia Patricia Caballero de Lamarque y Lic. Gloria Mabel Acosta**.

Las Alumnas Fátima Carina Britez Benítez y Natalia Jissell Galeano Acosta realizan la exposición oral ajustándose al plan de exposición y responden a las preguntas formuladas por los miembros del Tribunal Examinador. En base a ello, se procede a calificar la Exposición Oral, la Defensa Final y el Trabajo Escrito del TFC, carrera Licenciatura en Cooperativismo. Se promedian las calificaciones otorgadas por cada miembro y en base al resultado se califica el TFC con las notas:

Univ.: Fátima Carina Britez Benítez: 5 (cinco)

Univ.: Natalia Jissell Galeano Acosta: 5 (cinco)

Se levanta la sesión, siendo 18:50 horas

MIEMBRO **PRESIDENTE**

MIEMBRO **MIEMBRO**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Encarnación 28 de octubre de 2015.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 96.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA Y DOS DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria María Elizabeth Miglio Villalba y los Docentes Hugo Javier Insfrán y Gloria Mabel Acosta Rodríguez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de San Pedro del Paraná para **participar en la Defensa de Tesis.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".--------

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.- ----------

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

RESUELVE:

1- COMISIONAR a los funcionarios de la FaCAF – UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a San Pedro del Paraná (Viceversa) en el mes de octubre del corriente año.----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	María Elizabeth Miglio Villalba	2.370.959	29 de octubre de 2015
2	Hugo Javier Insfrán	1.284.541	29 de octubre de 2015
3	Gloria Mabel Acosta Rodríguez	1.521.027	29 de octubre de 2015

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria y docentes, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	María Elizabeth Miglio Villalba	2.370.959	1	140.000	140.000
2	Hugo Javier Insfrán	1.284.541	1	140.000	140.000
3	Gloria Mabel Acosta Rodríguez	1.521.027	1	140.000	140.000
TOTAL:(Cuatrocientos veinte mil guaraníes)					Gs.420.000

Lic. María Elizabeth Miglio
Secretaria General

Ing. Agr. Rubén G. Ferreira
Decano

ID 21196

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230) INFORMES FINALES DE MISIÓN				
Área Responsable		Responsabilidad		
1. Control y Procedimientos		Verificación del informe final de misión en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo		
Fecha de Recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha:	Devuelto por:
			11/11/15	
OBS: El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Memorando dirigido al Rector firmado por el/la beneficiario o por el/la Director/a Académico/a si son informes finales de misión de docentes por traslados para desarrollo de clases y/o administración de exámenes. 2. Formulario de Informe final de misión firmado por el beneficiario o registro de firmas de docentes en medio magnético si se trata de informes de docentes. 3. Copia de la Resolución de Viático y 4. Comprobantes de respaldo				
2. Mesa de Entrada		Recepción previa verificación de contenido del expediente y sus adjuntos		
Exp. N°	Fecha de Recepción			
6631	11/11/15			
Número de Hojas	4 (cuatro)	Fecha		
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Verificación, aprobación, consolidación de los informes finales de misión		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Comunicaciones		Verificación, publicación y archivo de los informes finales de misión		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		

Encarnación , 02 de noviembre de 2015

Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión del funcionario: Hernán Daniel Cohene Orrego correspondiente al mes de octubre del 2015

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.

ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente N°: 6631
Fecha: 11/11/15 Hora: 09:05
Firma:
Aclar. de Firma:

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°	4. Firmas
	Hernán Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296	
5	Resolución de Viatico N°: 90	Fecha de la Resolución: 26 de octubre del 2015		
6	Destino de la Comisión de Servicio	San Pedro del Paraná		
7	Motivo de la Comisión de Servicio	Para traslado de equipos informaticos e insumos varios		
8	Periodo de la Comisión	Desde: 30/10/2015	Hasta:30/10/2015	
9	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional)			

N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada
	Para traslado de equipos informaticos e insumos varios	UNI San Pedro del Parana

Lic. Marciano Leiva Gimenez
C.I.N°: 832.972

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1089/96 de fecha 18 de diciembre de 1996
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

Nombres y apellidos del o los Beneficiados:

- Hernán Daniel Coronel Ortiego

Fecha/s de viaje/s	Horario cumplido	Sede en la que cumplió la misión
30/10/2018	07:00 a 15:00	FaCAF UNI- San Pedro del Paraná

Descripción de actividades realizadas:

Para traslado de equipos informáticos e insumos varios

Firma y aclaración de firma del personal que lo atendió a con quien trabajó en la sede

Visto Bueno
Señor Decano

Firma de o los Beneficiados

Encarnación 26 de octubre de 2015.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 90.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Hernán Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de San Pedro del Paraná **traslado de equipos informáticos e insumos varios.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".--------

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-
----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la FaCAF – UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a San Pedro del Paraná (Viceversa) en el mes de octubre del corriente año.----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	30 de octubre de 2015

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	1	140.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil guaraníes)					Gs.140.000

Lic. María Elizabeth Miglio
Secretaria General

Ing. Agr. Rubén G. Ferreira
Decano